

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 8.708/2013

Don Jorge Pérez Reina, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 84/2013, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 29 de mayo de 2013, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez D^a M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente Sen-

tencia número 225/13. En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas 84-13, seguido por falta de Hurto contra Ion Dudea.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Ion Dudea de la falta o faltas por las que pudo venir acusado y no lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia. Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Ion Dudea, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de, expido la presente en Córdoba a 4 de octubre de 2013. El Secretario, firma ilegible.